

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ— ICETEX

PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS IES – CONVOCATORIA PARA LA ENSEÑANZA Y PROTECCIÓN DE LENGUAS 2026

Introducción:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez–ICETEX, a través de su programa Expertos Internacionales, presenta la *Convocatoria para la enseñanza y protección de lenguas*.

La presente convocatoria está dirigida a todas las Instituciones de Educación Superior (IES), asociaciones y redes universitarias colombianas que hacen parte del programa Expertos Internacionales del ICETEX. Tiene como propósito fomentar el aprendizaje y fortalecimiento de los conocimientos de una lengua extranjera; asimismo, se busca promover la protección y revitalización de las lenguas nativas¹ en Colombia a través del acompañamiento de especialistas en el tema o mediante movilidades internacionales para la formación de docentes colombianos. Para esto se ofrecerán los siguientes tipos de apoyos financieros:

- 1) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas).
- 2) Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos que vayan a aprender una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo (braille o lengua de señas).
- 3) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa.
- 4) Subvenciones para la movilidad saliente de expertos en la protección y revitalización de una lengua nativa en Colombia.

1. Objetivos de la convocatoria:

La convocatoria tiene dos objetivos generales:

- 1) Aumentar en Colombia los índices de aprendizaje de lenguas extranjeras y de formas de comunicación inclusivas como el braille y la lengua de señas.

¹ Según la Ley de Lenguas 1381 de 2010, las lenguas nativas son “las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní habladas por las comunidades del pueblo Rom o gitano”.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@icetex.ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

2) Aportar a la protección y revitalización de las lenguas nativas en Colombia.

Las instituciones serán las encargadas de llevar a cabo las actividades necesarias para alcanzar al menos uno de estos dos objetivos, a través de la ejecución de los fondos otorgados en el marco de la participación de la presente convocatoria.

2. Tipos de subvenciones y rubros financiables:

A continuación, se describen las modalidades, alcances y rubros financiables. En todos los casos, los recursos se asignan para cofinanciar actividades, y la institución beneficiaria será responsable de la planeación, ejecución, seguimiento, compras y pagos conforme a su régimen y procedimientos internos.

- a) **Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):** Fondos para cofinanciar actividades para la enseñanza de una lengua extranjera en Colombia, con el acompañamiento de expertos internacionales. Por cada experto se le debe enseñar a mínimo quince (15) estudiantes, profesores y/o administrativos. Bajo esta modalidad se pueden llevar a cabo asignaturas en una lengua extranjera, formación de profesores para la enseñanza en una lengua extranjera, cursos intensivos, campamentos para la inmersión y enseñanza de una lengua extranjera, clases de una lengua extranjera a nivel técnico, entre otro tipo de actividades.

En cuanto a los sistemas de comunicación inclusivos como el braille y lengua de señas, se podrán llevar a cabo actividades de investigación, cooperación y capacitación que promuevan el acceso, fortalecimiento y enseñanza de estos sistemas de comunicación. Asimismo, se podrán contemplar acciones que apoyen a la población, con discapacidades relacionadas, a través del fortalecimiento de derechos, actividades de formación en temas relevantes, generación de capacidades institucionales, entre otras.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por especialista.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos²
 - Materiales para el desarrollo de las clases
 - Equipos (computadores, tablets o equipos especializados)

² Los viáticos son sumas de dinero entregadas de manera ocasional para cubrir gastos de transporte, alimentación y alojamiento para el desarrollo de la actividad previamente autorizada. Es de aclarar que no constituyen salario, honorarios, ni contraprestación por servicios, ni generan vínculo o relación laboral alguna, ya que la finalidad es exclusivamente para compensar gastos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎤 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX in ICETEX ✕ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@icetex.ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Apoyo logístico para eventos (equipos, espacios y alimentación para asistentes nacionales)

- **Duración:**

- Mínimo 2 semanas (14 días) y máximo 6 meses.
- Las actividades de 2 o 3 semanas deberán ser intensivas y se debe garantizar espacios de formación diaria de mínimo 6 horas.

b) Subvenciones para la movilidad saliente de profesores colombianos que vayan a aprender una lengua extranjera o un sistema de comunicación inclusivo (braille o lengua de señas): Fondos para cofinanciar movilidades de profesores colombianos que aprendan o perfeccionen una lengua extranjera fuera del país. Por otro lado, los fondos se podrán emplear para que profesores, que enseñan a través de algún sistema de comunicación inclusivo, puedan llevar a cabo una movilidad internacional que les permita fortalecer sus conocimientos en este tema para su labor docente.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por docente.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Seguro médico
 - Apoyo para cubrir el costo del curso
- **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días calendario) y máximo 3 meses.

c) Subvenciones para la movilidad entrante de especialistas en la protección y revitalización de una lengua nativa: Fondos para cofinanciar actividades que aporten a la protección de una lengua nativa en Colombia, con la participación o acompañamiento de expertos internacionales. La naturaleza de las actividades (docencia, investigación, práctica o mixta) será determinada por la institución en la propuesta presentada.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por especialista.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Materiales para el desarrollo de las clases
 - Equipos (computadores, tablets o equipos especializados)
 - Apoyo logístico para eventos (equipos, espacios y alimentación para asistentes nacionales)
- **Duración:** Mínimo 2 semanas (14 días) y máximo 6 meses.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎧 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensor@icetex@ustarizabogados.com ☎️ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

d) Subvenciones para la movilidad saliente de expertos en la protección de una lengua nativa en Colombia: Fondos para cofinanciar movilizaciones para que expertos colombianos, especialistas en la protección de lenguas nativas, realicen un curso corto o formación práctica, en esta temática, fuera del país.

- **Financiación:** Hasta \$20.000.000 por docente.
- **Rubros financiables:**
 - Tiquetes internacionales en clase económica
 - Viáticos
 - Seguro médico
 - Apoyo para cubrir el costo del curso
- **Duración:** Mínimo 3 semanas (21 días calendario) y máximo 3 meses.

Nota: No se cubren rubros diferentes a los descritos.

El monto asignado podrá ser inferior al solicitado y dependerá de la evaluación técnica y presupuestal del comité.

❖ **El costo del pasaje aéreo internacional no podrá superar el valor establecido según la región de origen o destino:**

Región	Monto máximo ³
Sur y Centro América	\$ 5.200.000
Chile y Argentina	\$ 6.500.000
Estados Unidos y Canadá	\$ 9.100.000
México	\$ 6.500.000
Europa occidental	\$ 10.400.000
Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia	\$ 11.700.000
Europa del este	\$ 11.700.000
Asia y Oceanía	\$ 13.000.000
África	\$ 15.600.000

Nota: Cada institución podrá realizar hasta cuatro (4) postulaciones en el marco de la presente convocatoria.

3. Áreas de favorabilidad: La propuesta será mejor valorada si beneficia a alguno de los siguientes grupos o enfoques:

❖ Inclusión de población con enfoque diferencial (Pertenencia a alguna de las

³ Vuelos de ida y regreso.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📺 www.ustarizabogados.com 📺 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📺 defensor@icetex.gov.co 📺 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

comunidades étnicas reconocidas por el Estado colombiano, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblo Rrom). Así como personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres rurales y población en reincorporación.

- ❖ Construcción de paz: Beneficiar a población proveniente de territorios PDET y de programas que aporten a la construcción de la paz en Colombia.
- ❖ Beneficiar a estudiantes con excelencia académica y escasos recursos (estratos 1 y 2).
- ❖ Beneficiar a estudiantes de primera generación.
- ❖ Enseñanza a profesores para orientar asignaturas en una lengua extranjera.
- ❖ Beneficiar a profesores de colegios públicos y Escuelas Normales Superiores.
- ❖ Enseñanza de lenguas africanas y actividades que vinculen a universidades de dicho continente.

Nota: En caso de aplicar bajo un área de favorabilidad, la institución deberá certificar el cumplimiento de estos presentando una carta firmada por el representante legal indicando los datos de los beneficiarios o expertos según el grupo. De igual forma, en la formulación de la propuesta se deberá indicar de forma clara la manera en la que se abordará cada área de favorabilidad seleccionada. Asimismo, el informe de cierre deberá incluir resultados y evidencias asociadas a dicho criterio.

4. Medición de impacto institucional:

En coherencia con el enfoque estratégico de la presente convocatoria del programa Expertos Internacionales, las postulaciones deberán demostrar de manera explícita cómo las actividades propuestas contribuyen al **fortalecimiento de capacidades institucionales** y generan **impactos verificables** en los procesos de internacionalización, calidad académica, cooperación internacional, investigación, innovación, inclusión o proyección institucional.

En este sentido, el programa incorpora un **esquema de medición de impacto institucional**, el cual será diligenciado por las instituciones postulantes desde la etapa de aplicación y retomado en el proceso de legalización, con el propósito de fortalecer la planeación, la evaluación y la rendición de cuentas asociadas al uso de recursos públicos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

4.1. Categorías de impacto institucional:

Al momento de realizar la postulación, la institución deberá seleccionar **una (1) o máximo dos (2) categorías de impacto**⁴, según la naturaleza de la actividad, modalidad o proyecto propuesto:

Eje 1. Territorio e Internacionalización

- **Priorizar alianzas estratégicas con actores locales:** Se busca fortalecer la creación de alianzas estratégicas entre las IES y actores locales, como empresas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas deben ser diseñadas para fortalecer el tejido social y económico del territorio, fomentando la colaboración en proyectos de investigación, emprendimiento y desarrollo comunitario.
- **Promocionar un diálogo de saberes entre lo internacional y local:** Se incentivará la participación de actores locales, tales como comunidades, organizaciones civiles y líderes regionales, para compartir sus conocimientos tradicionales y experiencias enriquecedoras, de cara a proyectos con vinculación internacional. La importancia de este diálogo de saberes radica en la construcción de una comprensión más completa y contextualizada de los problemas y desafíos, permitiendo la aplicación de soluciones más efectivas y sostenibles.
- **Integrar la perspectiva de desarrollo sostenible:** Esto implica la revisión y adaptación de los programas académicos para abordar temáticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, social y económica, de acuerdo con los contextos territoriales e institucionales. Además, se fomentará la colaboración con organismos internacionales y locales para desarrollar proyectos conjuntos que contribuyan al logro de los ODS de las Naciones Unidas.
- **Desarrollar estrategias de fomento en pro de la vinculación con la cooperación internacional y los territorios:** Se buscará la participación en proyectos de cooperación técnica, intercambio de conocimientos y tecnologías, así como la movilidad de estudiantes y personal universitario en el contexto de iniciativas que contribuyan al progreso y bienestar de comunidades locales, al tiempo que enriquecen la formación de los involucrados con una perspectiva global y comprometida con la equidad.

Eje 2. Gobernanza de la Internacionalización de acuerdo con el Contexto Institucional

⁴ Tomadas del documento “Lineamientos de Política para la Internacionalización de la Educación Superior” publicado por el Ministerio de Educación Nacional.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX in ICETEX ✕ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Incorporar la internacionalización e interculturalidad en las políticas institucionales:** Establecer políticas institucionales que sitúen a la internacionalización e interculturalidad como proceso clave institucional, respaldando de manera integral la importancia de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado. Además, estas políticas deben fomentar la diversidad en el campus, el diálogo de saberes entre lo internacional y lo intercultural, la colaboración internacional en investigación y la promoción activa de oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional en contextos internacionales e interculturales.
- **Generar las condiciones administrativas que soportan el proceso:** El proceso de internacionalización requiere de unas condiciones administrativas dentro de la IES, con el fin de que estas soporten el proceso y desde allí se den los lineamientos y la guía a los demás actores involucrados. Estas condiciones hacen referencia a la asignación de funciones y actividades de acuerdo con la capacidad de las IES y a su autonomía universitaria, así como de su capacidad económica. Esto requiere del establecimiento de procedimientos, guías y toda la documentación necesaria con el fin de generar un enfoque claro y un plan de acción encaminado al logro de los objetivos organizacionales propuestos.

Eje 3. Currículo Intercultural e Internacional

- **Fomentar el desarrollo de planes de estudio internacionales e interculturales:** Se promueve la internacionalización de los planes de estudio, incentivando la inclusión de asignaturas con enfoques internacionales e interculturales en diferentes programas académicos, así como asignaturas orientadas en una lengua extranjera. Esto implica la revisión y adaptación de los currículos para garantizar la representación de perspectivas comparativas y globales y la integración de enfoques culturales diversos, así como el ajuste de los perfiles de egreso.
- **Internacionalización curricular y agendas temáticas clave del país:** La internacionalización curricular debe estar en sintonía con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando la agenda de desarrollo de Colombia. Para que el sistema educativo colombiano contribuya de manera efectiva al progreso sostenible es crucial integrar temas estratégicos en los procesos de internacionalización. Estos ejes incluyen el desarrollo rural integral, la sostenibilidad ambiental, las energías renovables, la salud pública, la inteligencia artificial, la equidad de género y la interculturalidad, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- **Desarrollar estrategias de internacionalización en el aula:** Impulsar el desarrollo de estrategias de internacionalización en el aula, fomentando la colaboración entre profesores de diferentes partes del mundo y la incorporación de metodologías de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📧 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

enseñanza aprendizaje que promuevan la interculturalidad. Se busca crear un ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes no solo adquieran conocimientos académicos, sino también habilidades interculturales y una perspectiva global que les permita comprender y abordar los desafíos contemporáneos desde diversas ópticas.

- **Diversificar la oferta académica en idiomas nativos e internacionales:** Implementar una diversificación activa de la oferta académica de formación en idiomas, incluyendo cursos y materiales en idiomas nativos, idiomas extranjeros y español como lengua extranjera, relevantes de acuerdo con los diferentes programas académicos y territorios.
- **Facilitar la capacitación lingüística integral:** Desarrollar programas de capacitación lingüística destinados a estudiantes, profesores y personal universitario, reconociendo la importancia de su competencia en idiomas internacionales. Estos programas se enfocarán en mejorar las habilidades lingüísticas necesarias para la comunicación efectiva en un entorno académico global, abordando tanto la expresión oral como escrita, y aquellos enfoques culturales complementarios a la formación en lenguas.

Eje 4. Internacionalización de la Creación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Favorecer la cooperación científica internacional con impacto glocal:** Las IES deben establecer políticas y estrategias institucionales que prioricen el trabajo colaborativo en el ámbito nacional e internacional, donde se promueva la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, para así generar proyectos, productos, publicaciones, innovaciones o desarrollos en materia de emprendimiento con un alcance e impacto glocal para la contribución al desarrollo sostenible del territorio y las regiones.
- **Favorecer la gestión de recursos internacionales para la CTel:** Las IES deben diseñar e implementar acciones estratégicas que les permitan acceder a recursos de fondos internacionales para la CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación), y en consecuencia, garantizar su adecuada gestión, así como impacto sobre comunidades internas y externas a las IES, promoviendo la generación y transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico e innovación con proyección internacional; asimismo se debe impulsar la cofinanciación nacional e institucional y la inversión privada.
- **Fortalecer las capacidades en CTel del talento humano en pro de la proyección glocal:** Es fundamental que cada IES diseñe e implemente programas de fomento para el desarrollo de capacidades que posicionen la formación y capacitación de

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

alto nivel como un pilar del proceso fundamental. En este, se deben establecer los incentivos económicos y académicos que considere pertinentes para potenciar a sus investigadores. De igual manera, las IES deben adelantar esfuerzos en la formación de gestores de investigación con acento en las competencias de internacionalización de la Ciencia y la Tecnología, como forma de fortalecer las capacidades de la I+D+i y el proceso de colaboración científica internacional.

- **Establecer estrategias para la promoción de la ciencia colombiana de acuerdo con los intereses institucionales y territoriales:** Las IES deben favorecer acciones de promoción de la ciencia para visibilizar la oferta nacional de resultados de CTel del país, por medio de la creación de espacios orientados a crear vínculos con entidades internacionales de orden académico, estatal o privado, en pro del fortalecimiento de ventajas competitivas que permitan ampliar los vínculos internacionales, mayores capacidades en el talento humano y el desarrollo de la investigación y desarrollo.
- **Establecer políticas para el acceso y circulación del conocimiento:** Las IES deben reconocer y valorar la diversidad de cada uno de los contextos en los que participa, para así fomentar en las comunidades una participación en los procesos de transferencia de conocimiento; involucrando organismos gubernamentales para ello, en función de visibilizar la capacidad nacional.

Para ello, es fundamental que las IES generen y participen de escenarios nacionales e internacionales que les permitan visibilizar sus ejercicios de CTel para el acceso a redes, alianzas y convenios de cooperación. A su vez, las políticas establecidas deberán construir un entorno propicio para la exportación e importación de CTel, para así, apalancar los procesos de visibilización de la institución y por ende la marca país, de acuerdo con intereses territoriales y nacionales.

- **Vincular la diáspora científica:** Las IES deben generar acciones que propendan por la atracción y vinculación de egresados residentes en el exterior a los sistemas de CTel en función de fortalecer sus capacidades y la circulación del conocimiento, contribuyendo al desarrollo de un talento humano que cuente con un sentido de pertenencia frente a la academia y su impacto en los diferentes territorios del país.

4.2. Niveles de complejidad del impacto:

Las instituciones deberán clasificar el impacto esperado de su postulación en uno de los siguientes niveles, de acuerdo con el alcance, duración y resultados esperados de la actividad:

a. Nivel básico

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📞 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Corresponde a impactos inmediatos y focalizados, de corto plazo, orientados principalmente al fortalecimiento puntual de capacidades académicas, formativas o de relacionamiento internacional.

b. Nivel intermedio

Corresponde a impactos de carácter estructural parcial, orientados al fortalecimiento de procesos institucionales, ajustes curriculares, formulación de iniciativas de cooperación o consolidación de capacidades de mediano plazo.

c. Nivel transformador

Corresponde a impactos institucionales sostenibles y de largo plazo, que implican la implementación de cambios estructurales, la consolidación de capacidades instaladas, la generación de resultados en investigación, innovación o inclusión, o la participación activa en redes y esquemas de cooperación internacional de carácter permanente.

4.3. Matriz de indicadores de impacto institucional:

Cada postulación deberá incluir al menos un (1) indicador de impacto institucional, que contenga como mínimo:

- Categoría de impacto seleccionada.
- Nivel de complejidad (básico, intermedio o transformador).
- Indicador propuesto.
- Línea base.
- Meta esperada.
- Medio de verificación.
- Horizonte temporal.

Los indicadores deberán evidenciar impactos institucionales verificables, más allá de la ejecución de actividades o movilidades aisladas.

5. Seguimiento y verificación del impacto:

En el proceso de presentación de informes y soportes de ejecución de las solicitudes aprobadas, las instituciones deberán presentar evidencias que demuestren avances razonables en relación con el indicador de impacto institucional propuesto, de acuerdo con el horizonte temporal declarado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX ✉️ [@ICETEX](#)

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensor@icetex.gov.co ☎️ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

En los casos en que el impacto proyectado tenga un horizonte de mediano o largo plazo, la institución deberá acreditar avances parciales coherentes con el nivel de complejidad seleccionado, tales como documentos institucionales, actas, productos académicos, formulación de proyectos, acuerdos de cooperación u otros medios de verificación pertinentes.

El diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento definidos por el ICETEX será un requisito obligatorio para la aprobación de los informes y soportes de ejecución.

En la plataforma de postulación se deberá diligenciar la matriz de medición de impacto institucional por cada solicitud.

6. Requisitos de postulación:

❖ Generales:

- La postulación debe ser hecha por una institución inscrita en el programa Expertos Internacionales del ICETEX con el procedimiento indicado más adelante.
- Se debe presentar un presupuesto estimado que indique cómo se usarán los recursos de la subvención, por rubro⁵. Una vez se notifique la selección, el ICETEX iniciará el proceso de desembolso.
- Luego de finalizar las actividades propuestas, la institución tendrá dos meses para presentar un informe técnico, un informe financiero y los respectivos soportes de los gastos.
- Los tiempos de las actividades deberán ser acordes con lo informado en el punto 2, subtítulo “duración”, según el tipo de subvención.
- Las actividades desarrolladas con estos apoyos no pueden tener fines de lucro. Es posible gestionar contrapartidas para aumentar el impacto (cobertura y/o calidad) pero no para generar ganancias.
- En caso de resultar seleccionada la postulación, la institución beneficiaria podrá iniciar actividades preparatorias o académicas en modalidad virtual durante el año 2026. La movilidad presencial correspondiente deberá ejecutarse durante el segundo semestre de 2026 y el primer trimestre del año 2027, dentro de los plazos que establezca el cronograma definitivo comunicado por el ICETEX. Esta condición hace parte integral de los compromisos de ejecución del proyecto y será obligatoria para las propuestas favorecidas.
- La persona beneficiada con una subvención de movilidad saliente debe ser de nacionalidad colombiana.

⁵ Estos serán costos estimados. Se entiende que durante la ejecución se podrán presentar variaciones en los valores. En el informe final se deben presentar los costos finales de los rubros aprobados.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Requisitos específicos por tipo de subvención

❖ Subvenciones para la enseñanza de una lengua extranjera o de sistemas de comunicación inclusivos (braille o lengua de señas):

- Se debe garantizar que el profesor impartirá clase a un grupo de mínimo 15 estudiantes y/o profesores (según la propuesta). Estas postulaciones deben ir acompañadas de un plan de trabajo el cual contenga: cronograma, actividades, intensidad horaria, metodología y número estimado de personas que recibirán las clases.
- El beneficiario de una subvención de movilidad entrante, para la enseñanza de una lengua extranjera, debe ser un ciudadano extranjero sin doble nacionalidad colombiana y que no resida en el país.
- Es posible postular a más de un especialista en la enseñanza de una lengua extranjera en particular.

❖ Subvenciones para la protección y revitalización de una lengua nativa en Colombia:

- Para estas subvenciones se debe elegir una de las opciones del listado del formulario.
- Para las movilidades entrantes de este tipo de subvenciones, se debe garantizar que, por especialista, se trabaje con un grupo de mínimo 15 personas.
- El beneficiario de una subvención de movilidad entrante, para la protección y revitalización de una lengua nativa, debe ser un ciudadano extranjero o colombiano que resida en el exterior.

❖ Solicitudes de cambios y aplazamientos: Las solicitudes se evaluarán conforme a los términos de la convocatoria, los principios de planeación y el cronograma. En particular:

- **Cambio de especialista o docente postulado:** Se podrá solicitar cambio de especialista o docente postulado en los casos en que este cancele su participación. Se deberá remitir una nueva carta, firmada por el representante legal, solicitando el cambio junto a la debida justificación e indicando los datos del nuevo beneficiario (Nombre completo, nacionalidad, número de pasaporte y copia del currículum vitae).
- **Ajustes al presupuesto aprobado:** Se podrán solicitar ajustes al presupuesto inicialmente aprobado con el fin de incluir otros de los rubros financiables en la presente convocatoria o realizar cambios significativos en los valores inicialmente propuestos. Se deberá remitir una nueva carta, firmada por el representante legal, solicitando el cambio junto a la debida justificación y anexando el formato de presupuesto ajustado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- **Cambio de fechas:** Se podrán solicitar cambios en las fechas propuestas inicialmente, mientras sea dentro del rango permitido por la convocatoria. Las movilidades deben iniciar, a más tardar, en marzo de 2027. Se deberá remitir un correo realizando la solicitud. De acuerdo con lo anterior, no se aceptarán aplazamientos más allá de dicha fecha.
- **Plazo adicional para informes:** Se podrá solicitar plazo de hasta un mes adicional para presentar el informe y soportes de cierre. Se deberá remitir un correo con la justificación respectiva.

7. Documentos requeridos para la postulación:

- **Carta de presentación**, firmada por el representante legal, en la que se comprometen al cumplimiento de las actividades enmarcadas en la postulación a esta convocatoria y al uso adecuado de los recursos. Este documento deberá contener:
 - El tipo de subvención al que se aplica.
 - Presupuesto según la subvención.
 - Una descripción general de las actividades.
 - Región o regiones en las que se llevarán a cabo las actividades.
 - Si estas impactan a un grupo de personas, indicar el número y caracterizarlos (estudiantes, profesores, administrativos, etc.).
 - Si la beneficiada es una sola persona, como son los casos de movilidad saliente, la carta debe relacionar sus datos y sus compromisos con la institución después de realizada su movilidad (aplica para los dos tipos de movilidades salientes).
 - En caso de aplicar bajo un área de favorabilidad, la carta debe indicar de forma clara cómo se vinculará a esta población y el número estimado de personas que se beneficiarán.
- **Currículum vitae** del especialista o docente postulado.
- Para las movilidades salientes se debe presentar **carta de aceptación o invitación** emitida por la institución extranjera en la que llevará a cabo las actividades.
- **Certificado de experiencia laboral – profesional:** El certificado debe ser expedido por la entidad o entidades donde haya trabajado profesionalmente, indicando las funciones desarrolladas y las que actualmente desempeña, e incluir el periodo de tiempo trabajado (fechas de inicio y finalización).

El documento deberá incluir como mínimo:

1. Nombre o razón social de la entidad.
2. Tiempo de servicio (fechas de inicio y finalización).

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

3. Descripción de funciones u obligaciones desempeñadas.

- **Título académico:** Deberá presentar copia digital del título académico, debidamente registrado y avalado por la autoridad educativa competente. Los títulos académicos obtenidos en el exterior que no se encuentren en idioma español, inglés o francés, deberán presentarse acompañados de su correspondiente traducción al español.

8. Criterios de elegibilidad y evaluación de las propuestas:

Todas las solicitudes de apoyo que cumplan con la totalidad de los requisitos serán evaluadas por el comité de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales otorgarán hasta 100 puntos:

Subvenciones en modalidad entrante			
Criterio	Descripción	Rango	Puntos
Nivel académico (13 %)	Se evalúa el nivel académico del experto o docente.	Pregrado	5
		Maestría	9
		Doctorado	13
Experiencia relacionada (13 %)	Se evalúa el tiempo trabajado en actividades de enseñanza o protección de lenguas según el caso.	Menos de 36 meses	4
		37 a 48 meses	7
		49 a 60 meses	10
		Más de 60 meses	13
Región de ubicación del centro docente (30 %)	Se evalúa la ubicación del centro docente o la región en la que se desarrollarán las actividades ⁶ .	Bogotá y ciudades grandes	10
		Municipios tipología 1	20
		Municipios tipologías 2, 3, 4 y 5	30
Modalidad de la subvención (10 %)	Se evaluará la modalidad de subvención postulada, considerando el potencial de impacto colectivo y la contribución directa al fortalecimiento institucional en territorio colombiano.	Movilidad saliente sin plan de réplica verificable	1 punto
		Movilidad saliente con plan de réplica verificable	5 puntos
		Movilidad entrante	10 puntos
Impacto de la actividad (34 %)	Se evalúa el beneficio a comunidades fuera de la institución, el impacto a nivel de red o región.	Beneficia únicamente a la comunidad interna	12 puntos
		Incluye participación de otras instituciones, comunidades externas o actores territoriales	23 puntos

⁶ Tomado del documento [Tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades: Resultados para la vigencia 2026](#) publicado por el Departamento Nacional de Planeación.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

		Impacto a nivel regional y/o de red universitaria	34 puntos
--	--	---	-----------

Subvenciones en modalidad saliente			
Criterio	Descripción	Rango	Puntos
Nivel académico (13 %)	Se evalúa el nivel académico del experto o docente.	Pregrado	5
		Maestría	9
		Doctorado	13
Perfil docente (13 %)	Se evalúa que el docente sea formador de formadores, enseñe materias en una lengua extranjera o sobre la protección de lenguas nativas.	No enseña materias en una lengua extranjera o sobre la protección de lenguas nativas	5
		Enseña materias en una lengua extranjera o sobre la protección de lenguas nativas	9
		Es formador de formadores	13
Región de ubicación del centro docente (30 %)	Se evalúa la ubicación del centro docente ⁷ .	Bogotá y ciudades grandes	10
		Municipios tipología 1	20
		Municipios tipologías 2, 3, 4 y 5	30
Modalidad de la subvención (10 %)	Se evaluará la modalidad de subvención postulada, considerando el potencial de impacto colectivo y la contribución directa al fortalecimiento institucional en territorio colombiano.	Movilidad saliente sin plan de réplica verificable	1 punto
		Movilidad saliente con plan de réplica verificable	5 puntos
		Movilidad entrante	10 puntos
Impacto de la actividad (34 %)	Se evalúan los compromisos del docente y el plan de multiplicación con la comunidad.	Sin estrategia clara de transferencia externa o sostenibilidad	12 puntos
		Presenta estrategia clara de transferencia de conocimiento	23 puntos
		Compromisos formales de transferencia, productos verificables (manuales, publicaciones, cursos replicables, formación certificada) y plan de sostenibilidad posterior	34 puntos

⁷ Tomado del documento [Tipologías de las entidades territoriales para el reconocimiento de capacidades: Resultados para la vigencia 2026](#) publicado por el Departamento Nacional de Planeación.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Por otra parte, se otorgarán 10 puntos adicionales por la inclusión de alguno(s) de los criterios de favorabilidad descritos en el punto 3 (se otorgarán máximo 20 puntos adicionales).

Criterios de desempate:

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden de priorización:

Tipo de movilidad	Se favorecerá la movilidad entrante en la medida en que estas generan transferencia directa de conocimiento en territorio colombiano y favorecen el impacto colectivo inmediato en las instituciones beneficiarias.
Naturaleza de las IES	Se favorecerá a las IES de naturaleza pública.
Región de las IES	Se priorizarán a las instituciones ubicadas en pequeños municipios, ciudades fronterizas y ciudades intermedias respectivamente.
Nivel académico	Se priorizará la postulación de la persona con nivel académico más alto.
Igualdad de género	Se priorizará la selección de mujeres de acuerdo con el género indicado en la cédula de ciudadanía.

Principios para selección:

Finalmente, según la puntuación obtenida por cada aplicación se realizará la selección teniendo en cuenta los siguientes principios:

- ❖ Se iniciará el otorgamiento teniendo en cuenta la puntuación de cada aplicación.
- ❖ De acuerdo con los recursos disponibles se buscará apoyar al mayor número de instituciones y aplicaciones elegibles.
- ❖ Primará el principio de apoyar a dos instituciones antes de aprobar dos aplicaciones de una misma institución.
- ❖ Se busca el equilibrio entre instituciones públicas y privadas si la demanda lo permite.

9. Postulación:

Todo el proceso de aplicación al programa se lleva a cabo de manera virtual, accediendo a la plataforma de postulación a través de la sección del programa en la página del ICETEX e ingresando por el botón **Aplicar a Expertos Internacionales**:

<https://web.icetex.gov.co/universidades/internacionalizacion/expertos-internacionales>

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 icetex_colombia 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📺 www.ustarizabogados.com 📺 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📺 defensor@icetex.gov.co 📺 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

10. Informes de cierre y legalización de gastos:

Una vez celebrado el comité de evaluación, los resultados serán notificados vía correo electrónico y podrán ser consultados a través del aplicativo en línea. Luego de formalizarse la selección, el ICETEX iniciará el proceso de desembolso directamente a la cuenta bancaria de la institución solicitante. Es importante aclarar que **las instituciones son las responsables de hacer las respectivas compras** de los rubros y de ejecutar las actividades.

Por favor tener en cuenta que **todo el proceso de giro toma entre uno y dos meses tras la notificación de resultados**. En este sentido, se recomienda que las actividades se planeen con tiempo suficiente con el fin de no afectar la ejecución en caso de requerir los recursos para iniciar las gestiones respectivas.

Luego de llevarse a cabo las actividades en las fechas indicadas, la institución contará con dos meses para presentar los informes y soportes de cierre. Todos los documentos requeridos deben ser cargados de forma digital a través del aplicativo en línea, ingresando por la opción “documentos” donde deberá cargar uno por cada ítem descrito.

A continuación, se relacionan los documentos que se deben presentar:

- Informe técnico, firmado por el representante legal, el cual contenga: descripción de actividades, población beneficiada (soportado con listados de asistencia en el caso de las movilidades entrantes), resultados obtenidos e impacto en los indicadores de internacionalización.
- Informe financiero, firmado por el representante legal, el cual incluya la ejecución presupuestal de cada rubro solicitado, al igual que los aportes hechos por la institución en caso de haberlos hecho.
- Registro fotográfico de las actividades y evidencia de haber llevado a cabo una estrategia de visibilidad: Se debe hacer una publicación en las redes o medios institucionales dando visibilidad a la actividad y reconociendo el apoyo del ICETEX. Se debe cargar evidencia de esto en la plataforma (enlace e imagen de la publicación).

❖ Tiquetes:

- Copia de la factura de venta, en COP, de la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa a la agencia de viajes o aerolínea que expidió el tiquete.
- Para los casos en los que el experto compró el tiquete, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del tiquete al experto incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Viáticos:**

- Certificación debidamente firmada por el experto en la cual declare el pago del dinero por parte de la institución en los casos que aplique.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectúa al hotel o al experto internacional.
- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Materiales y equipos para las movilidades entrantes:**

- Copia de la factura de venta, en COP, emitida por una persona jurídica.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectuó por parte de la institución.

❖ **Seguro médico para las movilidades salientes:**

- Copia de la factura de venta en COP.
- Copia del comprobante de egreso de la institución, en donde se estipule que el pago se efectuó por parte de la institución.
- Para los casos en los que el experto compró el seguro, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del seguro al experto, incluyendo una carta firmada por él/ella dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

❖ **Costo del curso en el exterior:**

- Copia de la factura del curso emitida por la institución extranjera. Si la factura está en una moneda extranjera, se debe relacionar el equivalente del pago en COP a través de una certificación emitida por la institución, la cual debe estar debidamente firmada y tener el membrete institucional.
- Copia del comprobante de egreso de la institución.
- Para los casos en los que el docente realizó el pago del curso, se deben adjuntar los mismos documentos más los soportes que demuestren que la institución le pagó el costo del curso al docente incluyendo una carta firmada por él dando constancia de esto.
- Copia del pasaporte del experto.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX in ICETEX X @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com

● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

11. Cronograma:

Cierre de la convocatoria	7 de agosto de 2026
Notificación de resultados	28 de agosto de 2026
Inicio de movilidades	Entre el segundo semestre de 2026 y el 31 de marzo de 2027
Fecha límite presentación de informes de cierre y soportes de ejecución	Dos meses después de finalizadas las actividades

12. Términos y condiciones:

Recuerde que al momento de diligenciar el formulario la institución colombiana acepta los términos y condiciones establecidos por el ICETEX, los cuales se relacionan en la presente convocatoria, y se compromete a dar estricto cumplimiento a los mismos:

- Todas las comunicaciones y solicitudes (incluyendo aclaraciones y reclamos) se deben canalizar a través de la dependencia encargada de administrar el usuario y gestionar las postulaciones ante el ICETEX.
- Por ningún motivo se aceptarán solicitudes o presentación de informes fuera de las fechas límites estipuladas por la convocatoria o que no hayan sido cargadas a través del aplicativo en línea (no se reciben solicitudes en físico o vía correo electrónico).
- Por tratarse de recursos provenientes del presupuesto general de la nación y específicamente del ICETEX, su institución será la única responsable de la utilización de estos. El ICETEX, en el evento de comprobar cualquier irregularidad podrá exigir a la institución el reembolso inmediato de los dineros recibidos.
- Todas las solicitudes surtirán un proceso de evaluación y la postulación no implica la aprobación.
- Toda la información suministrada por las IES deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos; la persona aspirante deberá cumplir estrictamente con los requisitos exigidos para este programa.
- Si se encuentra alguna incoherencia o inconsistencia entre los requisitos exigidos en la convocatoria, los datos registrados en el formulario virtual y la documentación aportada como soporte a esta solicitud quedará descartado(a) del proceso y no habrá derecho a reclamación.
- Cada institución podrá realizar hasta 4 postulaciones en el marco de la presente convocatoria.
- Las IES son las responsables de llevar a cabo el proceso de selección de los

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](#) 📺 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)
📧 defensor@ICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- estudiantes y profesores que serán beneficiarios de las actividades.
- Se debe garantizar un relacionamiento adecuado, respetuoso y oportuno con los aliados internacionales. Ante cualquier queja por incumplimiento, el ICETEX podrá intervenir y determinará si solicita el reintegro de los recursos de forma anticipada.
 - Tan pronto se apruebe la solicitud, se iniciará el proceso de desembolso de los recursos, los cuales, se girarán a la institución que realizó la postulación. Este proceso tarda entre uno y dos meses.
 - Los recursos tienen que estar disponibles, para ser ejecutados, tan pronto los desembolse el ICETEX.
 - El ICETEX podrá solicitar información sobre la ejecución de las subvenciones en cualquier momento. La institución tendrá 5 días hábiles para dar respuesta al requerimiento hecho.
 - Las subvenciones se deben ejecutar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma.
 - Si por algún motivo no se ejecutan recursos, estos deben ser reintegrados al ICETEX según el procedimiento establecido por la entidad.
 - El rubro de viáticos debe ser entendido como gastos de viaje (alimentación, hospedaje y transporte interno).
 - Las instituciones que no presenten los informes y soportes a través de la plataforma, dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, no podrán participar en el siguiente llamado y se podrá requerir el reintegro de la totalidad de los recursos.
 - El ICETEX se reserva el derecho de realizar modificaciones a los términos de referencia de la presente convocatoria, las cuales serán difundidas a través de los diferentes canales de comunicación del ICETEX con antelación al cierre de la convocatoria.
 - Las actividades y presupuestos que tengan un porcentaje de ejecución inferior al 80%, según la propuesta inicial aprobada, conllevarán al incumplimiento de los compromisos y la institución no podrán participar en el siguiente llamado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📷 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficinity (Bogotá, Colombia)
✉ defensor@icetex.ustarizabogados.com ☎ 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.